Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

En la ciudad de Lorca, a diez dias del mes de no-
viembre de mill y seis(cientos) y quarenta y dos años este
dia se juntaron a cavildo la Justicia y Re-
gimiento desta ciudad para tratar las cosas del
servicio del Rey nuestro señor y bien comun
[illegible] del señor Licenciado
don [illegible] alcalde mayor
desta ciudad, don Martin de [illegible] alferez mayor,
don Juan [illegible] alguacil mayor,
[illegible]
[illegible] don Juan [illegible] don
Sebastian [illegible] regidores —

dos
R^o =

La ciudad dixo que atento esta la tierra [illegible]
terminos desta ciudad generalmente [illegible]
[illegible] que se haga
repartimiento [illegible] para los ga-
stos [illegible] desta ciudad [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] caballeros comisarios de la [illegible]
[illegible] el domingo que biene
que se contaran diez y seis de noviembre y lo
que conviniere [illegible] del
servicio =